



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2003

RES. H. N° 1308 - 03

VISTO:

La Res.CS.N° 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable Lic Graciela Pinal de Cid, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: ECONOMIA DE LA POLITICA SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ECONOMIA DE LA POLITICA SOCIAL  
CARRERA: ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION  
PLAN 2003

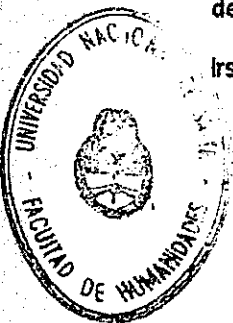
L.U.N° 790.812 LA TORRE AVELLANEDA, JORGELINA	6 (SEIS)
L.U.N° 790.830 TARITOLAY, ANALIA LORENA	6 (SEIS)
L.U.N° 790.813 LAZO, MARIA ALEJANDRA	6 (SEIS)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/08/2003, según consta en el informe elevado por la docente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

lrs/MJL



MARIANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA